

El mercado de trabajo de los cuidados y la creación de las cadenas globales de cuidado: ¿cómo concilian las cuidadoras?

Magdalena DÍAZ GORFINKIEL

Universidad Carlos III de Madrid
Departamento de Ciencia Política y Sociología
mdiazg@polsoc.uc3m.es

Recibido: 15-4-08

Aceptado: 3-6-08

RESUMEN

En los últimos años en España se ha producido un reequilibrio en las responsabilidades del cuidado, logrado, fundamentalmente, por la introducción de nuevos actores en su realización. La realidad socio-laboral impide que las mujeres se ocupen como antaño de la crianza de los hijos, por lo que se presenta necesario delegarla en otras personas: las trabajadoras de los cuidados. Se ha generado, de esta manera, un nuevo mercado laboral con claras consecuencias para la organización de las familias involucradas. Los puestos de trabajo de cuidado se encuentran ocupados, en su mayoría, por mujeres inmigrantes quienes, además de prestar cuidados de forma remunerada, deben garantizar la atención de sus propios hijos. Muchas veces éstos permanecen en los países de origen desarrollándose de esta manera relaciones a un nivel internacional que se han dado en llamar cadenas globales de cuidado.

Palabras clave: mercado de trabajo de los cuidados, cadenas globales de cuidado, conciliación, mujer inmigrante.

Care labour market and the creation of global care chains: how the reconciliation of carers take place?

ABSTRACT

In the last few years Spain has been developing a new equilibrium in relation to the responsibilities of care. This is based, mainly, on the introduction of new actors to take responsibility of this activity. The new socio-economic reality implies that women not longer take the solely responsibility of these functions and, therefore, it becomes necessary to delegate them to other people: the care workers. A new labour market has consequently been generated, bringing many consequences to the ways families get organized. Migrant women constitute the big majority of the labour force of this new market, and besides being care workers they can also be mothers themselves. In many occasions, their children remain in the countries of origin giving place to an international process of relations known as global care chains.

Key Words: care labour market, global care chains, reconciliation, migrant women.

REFERENCIA NORMALIZADA

Díaz Gorfinkiel, M. (2008). El Mercado de trabajo de los cuidados y la creación de las cadenas globales de cuidado: ¿cómo concilian las cuidadoras?. (Care labour market and the creation of global care chains: how the reconciliation of carers take place?). *Cuadernos de Relaciones Laborales*, Vol. 26, núm. 2, 2008.

SUMARIO

1. Introducción. 2. Nuevas formas de cuidar: un nuevo mercado de trabajo. 3. El mercado de los cuidados: ¿todos pueden conciliar? 4. El cuidado en la distancia: las cadenas globales de cuidado. 5. ¿Cómo evolucionan las cadenas globales de cuidado? 6. Efectos de las cadenas globales de cuidado en los niños y sus madres. 7. Conclusiones. 8. Referencias bibliográficas

“Pues mira...te voy a ser sincera, sí, primero me daba una pena, o sea me da pena incluso aquí, yo a veces pienso y digo, o sea tiene que ser durísimo para ellas pensar que están cuidando un niño que no es suyo y que encima te están viendo aquí con tu marido y que ellas tienen sus niños fuera, para mí sería horroroso, pero tampoco sé hasta que punto es mejor si sus niños los tienen aquí ¿sabes? y después además, a mí me pasa una cosa, o sea para mí realmente es una necesidad, yo no puedo tener, yo comprendo que una, igual que a mí me pasa con mis hijos, como con Alba, a ellos si tienen aquí sus niños y se ponen malos ¿qué van a hacer?, yo lo comprendo, pues decir no puedo ir, y claro a mí eso me plantea un problema gordo, y la única persona que tuve, que tenía aquí el hijo es que era complicadísimo, complicadísimo, y además ella quería ... quería traer a su hijo aquí, primero aquí no había para vivir, pero es que además, es que no, que, y gracias a Dios que no lo hicimos...”

(Judith, empleadora española de trabajo doméstico)

“Traerlos aquí tendría que buscarme otro trabajo, un trabajo por horas y tendría que estar de externa para estar al cuidado de mis hijos, aunque están grandecitos y los puedo poner al colegio ya, pero tendría que yo cuidarlos. Y aquí sola, con tres niños, yo lo veo muy difícil, no digo que no se lo pueda hacer, se puede hacer, pero es bastante difícil, y trabajaría sólo para ellos aquí, aquí e iría para más mayor y mi vejez yo no sé cómo la estaría pasando aquí.”

(Dorotea, empleada doméstica inmigrante)¹

1. Introducción

El cuidado se constituye en una actividad ineludible en las sociedades, debido a que en momentos y grados diversos todas las personas demandan algún tipo de atención específica. El cuidado y educación de los niños conforma una de estas tareas necesarias que deben incluirse en la organización social. La distribución del tiempo entre los diferentes actores que componen la estructura social y su posición en ella establecen cómo y quién se encargará de estas funciones, así como del valor que adquirirán en la sociedad en su conjunto.

Las nuevas formas de organización familiar en España han llevado a un reequilibrio de las responsabilidades domésticas. En muchos casos la mujer no dispone, ni desea, dedicar la mayor parte de su tiempo a estos menesteres por lo que se

¹ Estas citas, al igual que cualquier otra que se realice en el texto, han sido extraídas de la tesis doctoral en proceso de conclusión de la autora, referida al empleo doméstico del cuidado en la Comunidad de Madrid.

genera la necesidad de incorporar nuevas formas de cuidado a la vida cotidiana. Uno de los recursos que más se ha generalizado en los últimos años es el del trabajo remunerado de cuidados, es decir la contratación² de personas ajenas a la familia para cuidar de los hijos. El acceso a este recurso ha posibilitado la conciliación de la vida laboral y personal de numerosas familias, sin exigencias de transformaciones relevantes de la estructura social.

Los nuevos puestos trabajo de cuidado se encuentran ocupados, en su mayoría, por mujeres inmigrantes, merced a la división sexual y étnica del mercado laboral. Estas mujeres cuidadoras de menores, en muchos casos, también son madres ellas mismas y, por tanto, con responsabilidades familiares propias. Sus hijos, en algunos casos, se encuentran con ellas en España mientras que en otras ocasiones permanecen en los países de origen, creándose lo que se ha dado llamar cadenas globales de cuidado.

En las siguientes páginas de este artículo se analizarán las características más sobresalientes de las nuevas formas de organizar el cuidado en España, así como las consecuencias que éstas tienen para las trabajadoras del cuidado en relación a las posibilidades de atención de sus propios hijos. Esta aproximación a la faceta mercantilizada del cuidado, que incluye en su construcción actores situados en espacios geográficos dispersos, se alimenta en su desarrollo de las ideas claves surgidas en los últimos años en torno al debate del cuidado. La idea de ‘cuidado social’ (Daly y Lewis, 1998, 2000) proporciona la base para considerar la actividad no únicamente en su aspecto micro-social sino en función de las relaciones que genera a nivel macro y que interconectan las esferas de la familia, el estado y el mercado. En el caso concreto de este artículo el interés no radica en el intercambio de los tres elementos anteriormente mencionados dentro de las fronteras de cada estado -situación de los estados de bienestar- sino en el intercambio que a nivel global se produce con objeto de satisfacer las necesidades de cuidado de una sociedad determinada. Así mismo constituye un elemento analítico fundamental la posición del cuidado dentro de la concepción global de ciudadanía (Knijn y Kremer, 1997), teniendo en cuenta que la incorporación de mujeres inmigrantes a la ecuación del cuidado ha introducido elementos que complejizan aún más los límites de la ciudadanía y el lugar que los diferentes grupos sociales ocupan dentro de ella.

2. Nuevas formas de cuidar: un nuevo mercado de trabajo

La actividad del cuidado se constituye en una realidad conocida por todos los miembros de las sociedades, ya que en algún momento de sus vidas deberán cuidar o ser cuidados por otra persona. Los niños desde su nacimiento deben recibir atención constante por parte de un adulto, fenómeno que se prolonga durante un

² En este artículo la figura de contratación no se refiere al establecimiento de un contrato legal sino al hecho de contar con una persona realizando trabajos de cuidado de manera remunerada.

largo período de sus vidas. En España, hasta hace pocos años, la principal fuente de cuidado de los hijos la constituía la madre, quien se ocupaba de ellos de manera prioritaria. El padre, por su parte y en función de la división de roles sociales, tenía asignado el papel de sustentador económico a través de su participación en la esfera pública y el mercado de trabajo. Esta organización familiar, sin embargo, ha ido perdiendo peso en los últimos años a favor de una distribución de espacios sociales menos rígida. La mujer, incorporada la mercado de trabajo, ya no puede conformarse como la cuidadora por excelencia y las familias necesitan, en consecuencia, encontrar un nuevo actor con quien compartir esta función. El hombre, debido a que el modelo masculino en la sociedad ha demostrado ser muy resistente al cambio (Prieto y Miguélez, 1999; Hochschild y Ehrenreich, 2002), no se ha incorporado a las tareas de cuidado en el grado en que la nueva realidad social necesitaba. Pese a haber flexibilizado su roles sociales el papel de cuidador no ha sido asumido en plano de igualdad con la mujer y, por ende, la reestructuración de tiempos de dedicación no se ha podido conseguir de manera exitosa. Señalan Fagnani y Rassat (1997) que aún hoy resulta inconcebible hacer cuidar a un niño por un hombre y, como consecuencia de esto, en muchos casos estos dos actores ya no se demuestran suficientes para lograr el funcionamiento cotidiano de una familia con niños.

Las familias en España se ven abocadas a incorporar nuevos actores para la gestión cotidiana de sus vidas, teniendo en cuenta el escaso desarrollo de políticas públicas dirigidas a satisfacer el cuidado de menores. Con objeto de combinar las responsabilidades laborales con las familiares necesitan contar con un apoyo estable en quien recaiga la atención continua de los menores. En muchos casos este papel es realizado por los abuelos, y principalmente las abuelas, pero las características socio-demográficas actuales (dispersión geográfica de la residencia, descendencia a edades tardías...) generan numerosas limitaciones para que esto así se produzca. La alternativa que se ha desarrollado consiste en la obtención del recurso del cuidado en el mercado, es decir en la transferencia a la esfera pública de tareas antes perteneciente al ámbito meramente privado. La actividad de cuidado que no se puede satisfacer en el ámbito de la familia y las relaciones informales se soluciona a través de personas contratadas especialmente para eso, constituyéndose el mercado en el principal medio de adquisición de la 'mercancía cuidado'. Todas estas soluciones demuestran que el grado de de-familización y de-comodificación³ (Esping-Anderson, 1999) de los cuidados de menores en España es muy reducido, recayendo la responsabilidad del mismo, en su gran mayoría, en la familia. Como señala una empleadora de trabajo doméstico "es todo cuestión de tiempo y dinero, si tienes tiempo pues lo puedes hacer tú y sino lo tienes pues tienes que pagar y que te lo hagan...". Las empleadas que se dedican a las tareas de cuidado se han con-

³ Los conceptos de de-familización y de-mercantilización (Esping-Anderson, 1999) indican el grado en el cual las políticas públicas reducen el grado de dependencia de las personas respecto a las familias y el mercado, es decir que pueden mantener sus vidas sin recurrir a ambas esferas.

vertido, por tanto, en un apoyo irrenunciable para el buen funcionamiento cotidiano de los grupos familiares.

Las dos características fundamentales del mercado de trabajo de los cuidados en España son: el hecho de que las trabajadoras sean mujeres y el de no ser de origen español. La primera de las situaciones se corresponde a la división tradicional de tareas en la sociedad, donde la mujer siempre se ha responsabilizado de todas aquellas actividades relacionadas con la atención del otro. El cuidado es una actividad que forma parte de todas las concepciones culturales de la feminidad (Bubeck, 1995), siendo el reflejo máximo de esto la construcción clásica de la idea de maternidad que establece que el óptimo desarrollo de la mujer y de los menores se produce en la relación intensa entre ellos dos. Aunque esta perspectiva se ha modificado de manera notoria en los últimos años su fundamento ha permanecido prácticamente intacto, produciéndose una continuidad en la asignación a la mujer de cualidades innatas para cuidar. Para este segmento laboral, por tanto, se buscan únicamente mujeres, a quienes se considera cualificada para brindar cuidados por el mero hecho de serlo. Constituye una cuestión a destacar que, pese a que los niños conforman el bien máspreciado para los padres y para la continuidad de la sociedad en su conjunto, en su cuidado no se demandan habilidades concretas ni evaluables. A diferencia de otros mercados laborales, el de los cuidados acepta trabajadores que en función de su sexo se consideran preparados para ejercer la actividad de forma satisfactoria.

Respecto al segundo elemento, trabajadoras originariamente no españolas, destacar la importancia que esta característica ha adquirido en los últimos años. El mercado de cuidado de niños se encuentra mayoritariamente en manos de mujeres inmigrantes, pudiéndose incluso llegar a considerar que existe un flujo migratorio expresamente orientado a los cuidados (e inserto en la lógica de las migraciones a las ciudades globales analizadas por Sassen en 1991). La población nativa ya no se encuentra dispuesta a realizar este tipo de actividad en función de las desfavorables condiciones laborales y económicas que presenta, así como de su escaso prestigio social con reminiscencias de situaciones de servilismo y miseria. Las tareas relativas a la reproducción social, y el cuidado entre ellas, tienen asignado un muy escaso valor y su transferencia al ámbito del mercado no ha supuesto una transformación en esta consideración. Incidiendo en las diferencias entre las actividades domésticas en su conjunto y las de cuidado en concreto, en este artículo se alude exclusivamente a estas últimas sin obviar la superposición que se produce entre ambas pero analizando estrictamente aquellas características que corresponden a la actividad de cuidar. Aún hoy son numerosas las mujeres españolas que trabajan en el sector doméstico, pero muchas menos las que se dedican al cuidado de niños específicamente, convirtiéndose este ámbito progresivamente en exclusividad de las mujeres inmigrantes. Respecto a las condiciones laborales en concreto, señalar que la actividad de cuidado no se encuentra legalmente diferenciada del trabajo doméstico en su conjunto, lo cual significa que se rige por la misma normativa: el Real Decreto 1424/1985 para la regulación laboral y el Decreto 2346/1969 para la

protección social.⁴ En ambos se establecen varias circunstancias desfavorables en comparación con las que rigen para los trabajadores del Régimen General, fundamentadas en la necesidad de proteger la intimidad familiar por sobre todas las cosas. Entre las discriminaciones cabe destacar: la inexistencia de prestación por desempleo, la imposibilidad de jubilación anticipada, la existencia de la figura de ‘tiempos de presencia’ no regulados y la posibilidad del pago en especie de hasta un 45% del total del salario. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales (31/1995) también excluye de forma explícita su aplicación para la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar. Los salarios, aunque muy dispares según las formas de trabajo, tampoco suelen ser competitivos con los demás mercados de trabajo y, además, la actividad suele exigir amplios horarios –continuos durante toda la semana en muchos casos- que implican una disponibilidad temporal difícilmente combinable con cualquier otro tipo de actividad, añadiendo de esta manera más elementos para una construcción poco atractiva de esta ocupación.

La situación de desprecio del sector de los cuidados por parte de la población nativa ha intentado ser paliada a través de políticas institucionales. Estas políticas no se han dirigido a construir el sector como atractivo para esta población sino para otro grupo en concreto: el de la población inmigrante. Ante la falta de voluntad para solucionar la cuestión de los cuidados de manera profunda, se presenta necesario encontrar soluciones efectivas de llevarlo a cabo. El objetivo subyacente de las políticas consiste, por tanto, en generar la fuerza de trabajo necesaria para cubrir las necesidades de este mercado, lo cual se ha conseguido a través de políticas migratorias favorables a este sector. Los diferentes instrumentos que tiene el estado para regular las migraciones reflejan la voluntad de dirigir a parte de esta población hacia el sector de los cuidados. Así mediante el establecimiento de contingentes⁵ y de acuerdos bilaterales, entre otras cosas, ha favorecido la contratación de población para cubrir puestos de trabajo en el sector doméstico, ya que es a través de estos cauces que se establece la cantidad de trabajadores inmigrantes y el tipo de ocupaciones en las que pueden insertarse. La ‘cláusula de prioridad nacional’, así mismo, orienta a los trabajadores inmigrantes hacia ciertos puestos en función de que constituye un instrumento que prioriza el acceso de los nacionales de la Unión Europea a todas las ocupaciones, estableciendo que debe demostrarse la ausencia de ellos para contratar a trabajadores de otra nacionalidad para cubrirlos.⁶ A través de un catálogo (catálogo de ocupaciones de difícil cobertura) se establecen

⁴ En el año 2007 el gobierno, como respuesta a las propuestas realizadas por diferentes sindicatos y organizaciones, comenzó a estudiar un cambio de normativa para profesionalizar el sector y equiparlo en derechos a los demás ámbitos laborales (incluyendo el acceso al seguro de desempleo, la jubilación anticipada, un máximo de cuarenta horas de trabajo semanales y un aumento en la cotización de la Seguridad Social, entre otras cosas).

⁵ La política de contingentes anuales establece la contratación de cantidades determinadas de trabajadores inmigrantes para ocupaciones concretas, las cuales quedan establecidas según las necesidades del mercado laboral de la sociedad de destino en cada momento.

⁶ Esta cláusula es un requisito únicamente para la obtención del permiso de trabajo y residencia inicial, con excepción de los nacionales de Perú y Chile.

las ocupaciones que la población inmigrantes podrá realizar en función de la escasez o no de oferta de mano de obra comunitaria. Entre ellas se suele encontrar las relacionadas con el sector doméstico.

En síntesis, los rasgos más destacables del nuevo mercado de trabajo de los cuidados, resultado de las características previamente mencionadas, se refieren a los trasposos que implica. El primero concierne a la transferencia de la cuestión de los cuidados del nivel local al ámbito global. En décadas anteriores la satisfacción de la demanda de actividades de cuidado se realizaba a un nivel espacial limitado, es decir que las soluciones y los recursos se encontraban en un entorno geográfico cercano. En la actualidad la prestación de cuidados se resuelve gracias a la interacción de actores sociales y recursos desde una perspectiva global, donde las dinámicas de los diversos contextos se retroalimentan constantemente. El segundo trasposo, por su parte, es el referido a la construcción de la feminidad tradicional. La idea clásica de mujer ya no es asignada a las mujeres españolas empleadoras de trabajo doméstico sino que se transfiere a las mujeres inmigrantes empleadas en el sector. En este sentido, y utilizando la terminología de C. Gilligan, se presupone que la mujeres nativas ya no se comportan según una estricta 'ética del cuidado' donde la empatía y la atención al otro se conforma en la única guía, mientras que estas características siguen atribuyéndose como determinantes para el caso de las mujeres inmigrantes.⁷ Estas últimas, en función de su procedencia de países económicamente menos desarrollados, son vistas como portadoras de valores de la feminidad tradicional con los que se asume que las mujeres nacionales ya no se identifican. En este sentido Gregson y Lowe (1994) consideran que la posibilidad de 'liberación' de unas mujeres se produce precisamente a costa de la opresión de otras, las cuales suelen pertenecer a los grupos más vulnerables de la sociedad.

3. El mercado de los cuidados: ¿todos pueden conciliar?

La principal característica del mercado de trabajo de los cuidados reside en la exigencia de disponibilidad de tiempo para realizar la actividad. Las cualificaciones para formar parte del mismo, como ya se ha analizado, aún no constituyen una demanda instaurada en el sector. La petición fundamental para la contratación de sus trabajadores, por tanto, consiste en el hecho de que sean mujeres y que estén dispuestas a otorgar gran parte de su tiempo a la realización remunerada de la actividad.

⁷ C. Gilligan defiende un diferente desarrollo moral de mujeres y hombres, atribuyendo a estas últimas un comportamiento regido por lo que denomina la 'ética del cuidado' donde sobresalen los elementos de empatía y atención mientras que los hombres, por el contrario, rigen su comportamiento en función de los principios de una 'ética de la justicia' donde los derechos y la igualdad en abstracto establecen la norma. Esta teoría del diferente desarrollo por sexos ha recibido grandes críticas, las cuales no se desarrollarán en este artículo por interesar en este caso únicamente la idea de atribución de una identidad grupal a los individuos.

La demanda de cuidados en el mercado no responde a una única modalidad sino que puede tener que cubrir necesidades variadas. Las formas de mercantilización de la actividad son básicamente cuatro: por horas, de media jornada, de jornada completa o de interna. En la primera y segunda de las modalidades se contrata el cuidado para cubrir necesidades puntuales en momentos determinados, por lo que no implica una demanda temporal extensiva. Los otros dos tipos, por el contrario, significan una delegación del cuidado en alto grado y, por ende, una necesidad de cubrir amplios horarios. Estas dos últimas formas son las que más se han extendido en España en función la amplitud de los horarios laborales y la descoordinación de éstos con las agendas escolares. Las familias necesitan tener asegurada la atención de los niños durante gran parte de las horas del día para lograr así una cotidianeidad planificada y tranquila. Estas demandas temporales suscitan incógnitas acerca de las posibilidades de conjugar la conciliación de las familias empleadoras (con horarios extensos de contratación) y la de las familias proveedoras de los cuidados mercantilizados. La actual resolución de la organización de la vida familiar y laboral a través del cuidado remunerado (a costa de la racionalización de los horarios laborales o la ampliación de los servicios públicos) plantea dudas acerca de las consecuencias que puede tener en una parte de la población: la de las familias que proporcionan los cuidados. Las estrategias de conciliación de una parte de la población tal vez se están construyendo sobre la imposibilidad de otra parte de acceder a los mismos beneficios. Ya señalaba M. Romero (1997) en su estudio centrado en los hijos de las empleadas domésticas en Estados Unidos los costes que esta actividad conllevaba para las posibilidades de cuidado y atención de éstos, así como para sus percepciones relativas al privilegio social de acceder a bienes básicos que a ellos les eran sustraídos. En la situación de los cuidados en España en la actualidad se presenta esta misma incógnita: ¿cuáles son los equilibrios de cuidados entre las diferentes familias que componen la relación, aún más si se tiene en cuenta que muchas mujeres cuidadoras mantienen a sus hijos en los países de origen?

Se pueden presentar tres escenarios diferentes en relación a la situación familiar de las empleadas del cuidado. El primero consiste en que sea una mujer sin hijos, con lo que no se presenta ninguna disyuntiva para conseguir la conciliación de la vida laboral y familiar.⁸ El segundo lo conforman las mujeres que residen en España con sus niños, tanto por haber realizado la migración de manera conjunta, por haberlos traído con posterioridad o por haber comenzado a tener descendencia en el país de inmigración (o país de destino). Para cualquiera de estas tres situaciones las mujeres deben adaptar sus horarios laborales con los de su familia a través de diferentes estrategias (en algunos casos similares a las de las empleadoras) como reducir sus tiempos de trabajo, dejar a los hijos al cuidado de algún familiar o vecinos o dejarlos en la casa valiéndose por sí mismos. La contratación de trabajo

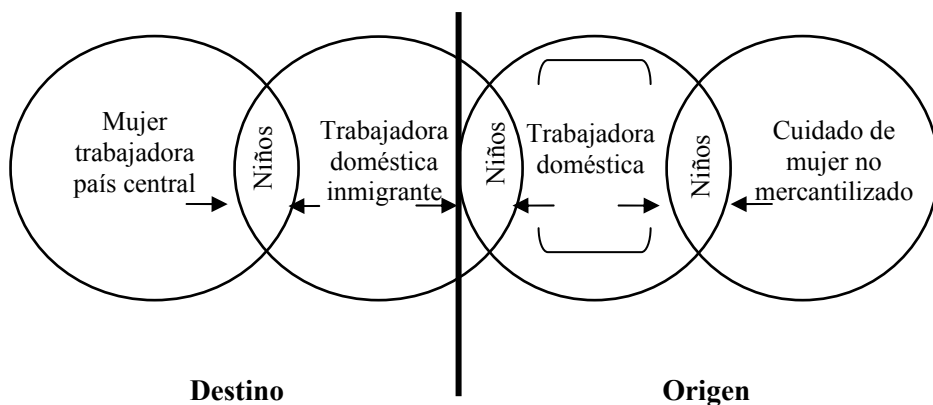
⁸ En este artículo se están analizando las posibilidades de conciliación de las mujeres en relación a sus hijos, y no en relación a otros tipos de cuidado o su tiempo personal. La cuestión de la apropiación completa del tiempo de la persona en los trabajos de cuidado es una cuestión que excede los límites del presente artículo.

doméstico remunerado en estos casos apenas se produce. Debido a estas condiciones estas mujeres se incorporan en muy bajo grado a las formas de trabajo intensivo (interna o por jornadas) ya que son más difíciles de mantener o exigen unas estrategias de conciliación más extremas o sacrificadas. Las empleadoras que demandan este tipo de horarios prefieren, por su parte, no contratar a mujeres con responsabilidades familiares ya que puede interferir en la buena prestación de sus servicios. El tercer y fundamental escenario se presenta en los casos en que la mujer tiene descendencia viviendo fuera de España (en el país de origen) y, por tanto, sin una responsabilidad cotidiana en los cuidados de sus hijos. Bajo estas condiciones, es decir cuando los hijos han sido dejados en origen, se plantea una situación muy favorable para la valoración dentro de esta ocupación: se considera que estas mujeres tienen experiencia en el cuidado a la vez que carecen de responsabilidades que puedan interferir en su trabajo. Se juzga, por tanto, que la trabajadora aúna los dos requisitos fundamentales para una buena cuidadora, es decir una gran disponibilidad y entrega junto al conocimiento de las dinámicas del cuidado. En algunas ocasiones este escenario del mantenimiento de los hijos a la distancia es elegido expresamente por las cuidadoras para poder incorporarse de manera óptima a este mercado laboral. Ellas conocen las demandas que en él existen y, por ende, también saben que la presencia de sus hijos puede implicar un obstáculo en su realización. En función de esto deciden dejarlos en origen al iniciar el proceso migratorio o, en algunos casos concretos, trasladarlos a origen una vez los han tenido en España. Se debe puntualizar que en la decisión de mantener a sus hijos en un país distinto al de inmigración no influye únicamente la variable mencionada de predisposición laboral sino también otras como las posibilidades económicas (imposibilidad de hacer frente a numerosos viajes), la situación legal (dificultad en la obtención de documentación para la reagrupación familiar), el proyecto migratorio (si su planificación a corto plazo) o el tiempo de estancia en España (existe una relación proporcional entre éste y la presencia de los hijos).

4. El cuidado en la distancia: las cadenas globales de cuidado

El concepto cadenas globales de cuidados ha sido acuñado por A. R. Hochschild (2001) para explicar las relaciones que se producen entre las trabajadoras inmigrantes cuidadoras de niños y sus propios hijos en origen. El concepto intenta reflejar las interconexiones que en un marco internacional se producen entre unas madres que contratan cuidados para sus hijos en el mercado y otras que los brindan de manera remunerada, teniendo a su vez que encontrar una forma de atender a sus propios hijos en los países donde éstos residen. Las cadenas globales de cuidado se pueden definir, por tanto, como “una serie de lazos personales entre la gente a lo largo del mundo basados en el trabajo de cuidado pago o no pago donde cada trabajador de cuidado depende de otro trabajador de cuidado” (Zimmerman, M., Litt, J. S. & Bose, C. E., 2006: 13). En síntesis, el concepto desarrolla la lógica que

vincula trabajo y cuidado, tanto en su acepción remunerada como gratuita, a escala global. El siguiente esquema refleja gráficamente la idea del concepto, representando el anillo con paréntesis un eslabón que puede o no existir:



Las mujeres que tienen hijos al migrar se ven en la necesidad de encontrar a alguien que las sustituya en el cuidado o supervisión de sus niños. La investigación realizada al respecto de las trabajadoras inmigrantes de cuidado residentes en la Comunidad de Madrid (Díaz Gorfinkiel, tesis doctoral en proceso de conclusión) demuestra que los actores que se incorporan en origen pertenecen al ámbito de la familia y en ningún caso se insertan en la esfera del mercado. Los nuevos cuidadores no se contratan de forma remunerada sino que se establecen a través de las relaciones informales de parentesco. Otros estudios (Parreñas, 2001), sin embargo, señalan la contratación de empleadas de cuidado en origen, ampliándose de esta manera la cadena de cuidados con un eslabón más. En términos generales las cadenas globales de cuidado podrían estar formadas por un número indefinido de eslabones ya que una madre trabajadora puede delegar el cuidado en otra mujer que a su vez delega este cuidado, y así sucesivamente. Los estudios realizados al respecto, como ya se ha mencionado, limitan el nivel de eslabones a únicamente tres o cuatro según los casos. El elemento que, por el contrario, sí genera unanimidad en todos los estudios es el referido a los rasgos principales de los actores que componen cada uno de los eslabones: éstos son mayoritariamente mujeres. Debido a la ya comentada percepción de la mujer como portadora de rasgos innatos de atención y entrega hacia el otro, se considera que éstas serán las mejores cuidadoras que un menor pueda tener. Difícilmente un hombre queda como responsable principal del cuidado de niños, aunque sí puede brindar apoyos puntuales o algún tipo de supervisión. Las cadenas de cuidado, por ende, se conforman como cadenas femeninas, en donde todos estos lazos a nivel internacional se generan estrictamente entre mujeres, reproduciéndose así la división sexual del trabajo a un nivel global.

Los eslabones en origen pueden estar ocupados por diferentes miembros femeninos de las familias, siendo las abuelas y tías maternas en quienes recae fundamentalmente esta responsabilidad. Las abuelas, al igual que ocurría –y aún ocurre– en España, se ocupan de los nietos con mayor asiduidad merced a su disponibilidad temporal y la fluida relación con la familia de su hija. En muchos casos las abuelas no comienzan a ocuparse de los nietos una vez las mujeres migran, sino que ya lo hacían en algún grado con anterioridad. En estas ocasiones su papel preferencial en los cuidados surge de manera espontánea como una continuación de la situación en la que se encontraban previamente. Se producen, por el contrario, situaciones en los que los abuelos ya no están en condiciones físicas de ocuparse de los nietos o que la relación con éstos ha sido esporádica debido a su residencia en otro lugar del país. Ante estas circunstancias su papel como cuidadores no se presenta idóneo y recae en otro miembro de la familia, siendo las hermanas maternas quienes presentan características que las convierten en actores propicios para realizar esta función. En algunos casos, al igual que con las abuelas, su relación con éstos ya se presentaba continua por residir en la misma zona y compartir momentos y necesidades entre ambas familias. En otros, el hecho de tener descendencia propia ocasionaba que ya tuviesen la infraestructura necesaria y les fuese indiferente ampliar el número de niños a cuidar. También se producen casos en que los sobrinos suplen la falta de hijos propios, por lo que las tías se convierten voluntariamente en madres sustitutas. Estos dos ejemplos de actores principales de las cadenas globales de cuidados presentan como rasgo destacable no solamente el hecho de que todos ellos sean mujeres sino también en que se encuentran relacionados con la madre de los niños, es decir que las relaciones no sólo son femeninas sino que siguen circunscriptas al ámbito de lo femenino. Los hijos se constituyen en una responsabilidad de las madres, y en caso de delegación de parte del cuidado el compromiso sigue recayendo en manos femeninas relacionadas con la mujer.

El protagonismo de un actor en exclusiva se diluye en numerosas ocasiones en función de los hábitos residenciales existentes, donde las familias comparten una casa debido a las magnitudes de éstas, al hecho de no poder afrontar el pago de más residencias o las facilidades en la gestión cotidiana que esta situación acarrea. Este hecho produce que la identificación con el cuidado no se produzca exclusivamente con la madre (o las abuelas y tías posteriormente) sino que recaiga en el grupo familiar en su conjunto. Cuando la madre migra la organización del cuidado permanece prácticamente inalterable: en un mismo entorno y con los mismos actores a excepción de ella misma. Esta forma compartida, junto a las anteriormente analizadas, demuestra que en los países donde permanecen los niños son frecuentes los arreglos no institucionales en los cuidados y las relaciones familiares menos rígidamente establecidas. Las funciones en la casa pueden transferirse y los roles no se encuentran claramente asignados en función de la relación de parentesco. Llama la atención, sin embargo, la ausencia de figuras masculinas en todas estas posibles combinaciones a pesar de la flexibilidad en la asunción de roles. Los hombres no se erigen como cuidadores principales, a excepción de contadas situaciones, ni como

responsables de la educación de los hijos aún en los casos en que las madres no se encuentran presentes. La migración de estas mujeres parece no haber conllevado una redistribución de las responsabilidades parentales, independientemente de la situación de pareja en que se encontrasen los progenitores. Como señala R. Parreñas (2005) daría la impresión de que la maternidad se expande (nuevas formas de llevarla a cabo en la migración) mientras que la paternidad permanece inmóvil. En contadas ocasiones los hombres sí aumentan su papel en los cuidados una vez la madre ha emigrado. Esto puede suceder tanto de forma individual cuando los hijos son adolescentes y vivían previamente como familia nuclear, o como parte del núcleo de la familia en su conjunto. En este último caso los padres se trasladan a la residencia de las abuelas o tías maternas o permanecen en la propia si se encuentra a escasa distancia de la del resto de la familia.

Para terminar esta sección únicamente señalar dos cuestiones. La primera corresponde al hecho de que eslabón de la cadena en origen se encuentra ocupado por miembros familiares y escasamente por relaciones mercantilizadas, que además son actores femeninos y relacionados con la parte femenina de los progenitores, es decir con las madres en la migración. La segunda es la relativa a la presencia de las madres en la distancia en los procesos de atención y educación de los hijos. Su ausencia cotidiana no es sinónimo de desaparición en las decisiones ni en la supervisión de la evolución de los niños. A través de los medios que están a su alcance (teléfono, internet...) las mujeres ejercen un control continuo de la situación en origen con objeto de no verse desplazadas de su rol de madre así como no desaprovechar la meta principal de la migración, que no es más que un futuro mejor para sus hijos.

5. ¿Cómo evolucionan las cadenas globales de cuidado?

Las cadenas globales de cuidado pueden constituirse de forma variada en relación a los eslabones y actores que la conforman así como en su manera de desarrollarse en el tiempo. Su evolución se encuentra relacionada con numerosas variables entre las que destacan: el proyecto migratorio de las mujeres, la situación familiar en origen y destino y las posibilidades económicas existentes. De acuerdo a como se presenten cada una de estas cuestiones los deseos y acceso a la transformación de las cadenas globales se generan en un sentido determinado.

En los casos en los que el proyecto migratorio se encuentra limitado en el tiempo no se suele producir un anhelo por transformar la cadena global de cuidados y trasladar a los hijos a destino. Se considera que, debido a que esta realidad de la migración se extenderá únicamente durante unos años, no merece la pena hacer el esfuerzo de trasladar a toda la familia. Este fenómeno implicaría la necesidad de adaptación de los niños a un nuevo entorno, con la consiguiente atención por parte de la madre que esto requiere. Bajo estas condiciones la madre ya no podría estar dedicada plenamente al trabajo sino que debería dividir su tiempo entre la esfera laboral y la atención de sus hijos. Este tipo de organización no sólo limita el acceso

a puestos de trabajo, ya que aquellos de tipo interna o de jornada completa deberán ser rechazados, sino que también disminuye las posibilidades de ahorro al tener que invertir en la vida cotidiana de los menores. Los sueldos que se perciben en el sector de los cuidados permiten mantener en buenas condiciones a las familias en origen pero en ningún caso son suficientes para mantener una familia en destino y conseguir acumular ganancias. Si las meta de la migración se encuentran claramente establecidas en el retorno, no tiene sentido el perder recursos y tiempo en el proceso de su consecución.

En otros casos los proyectos migratorios no se encuentran determinados temporalmente pero ante la ambigüedad de la situación y las dificultades que una migración familiar conlleva se decide realizarla de manera individual. En ocasiones no es posible reunir la cantidad de dinero suficiente que exige el traslado de varios miembros de la familia, y si éste se realiza representa los ahorros de varios meses de trabajo en destino. Además, si se decide trasladar a toda la familia se presenta difícil elegir los miembros que deben hacerlo primero ya que podría significar una elección preferencial en relación a los hijos. También puede ocurrir que una vez que la migración se realiza de forma individual no se pueda generar en destino la infraestructura necesaria (una casa, relaciones sociales, formas de vida) para una vida con hijos y signifique demasiados sacrificios el modificar toda la organización creada previamente.

La tercera posibilidad de formación de una cadena global de cuidados es que ésta constituya una fase del proceso migratorio, es decir que se conforme únicamente como un momento del mismo y no como un planteamiento de vida consciente o como un proceso en sí mismo. Como se ha explicado a lo largo del artículo los procesos migratorios familiares implican numerosas inversiones de dinero, logística y recursos que muchas veces son más fáciles de manejar cuando se realizan de forma progresiva y, por tanto, las cadenas globales de cuidado aparecen como resultado del desarrollo por fases del proyecto. Las mujeres prefieren, en algunos casos, conocer bien el nuevo entorno antes de introducir en él a sus hijos para evitarles así, en la medida de lo posible, enfrentamientos bruscos con el mismo. Entre los elementos que pueden desear tener bajo control destacan la residencia, la obtención de la documentación necesaria y el acceso a un trabajo remunerado sin condicionamientos. El tiempo que puede llevar dominar estos elementos, y por tanto decidir transformar la cadena de cuidados, depende enormemente de las circunstancias personales y exigencias de cada mujer, y puede oscilar desde unos pocos meses hasta unos cuantos años.

A continuación se presentan algunos procesos migratorios donde se originan cadenas globales de cuidado que siguen las modalidades de la clasificaciones analizadas. Éstos corresponden a mujeres entrevistadas para la investigación sobre empleo de cuidados en la Comunidad Madrid previamente mencionada.

- Mujer —————> hombre | hijos país origen, con abuelos
- Hombre —————> mujer con hijo (familia nuclear completa)
- Mujer —————> tres hijos y cuatro nietos | hijo en país de origen, con marido
- Mujer | formación posterior de familia en origen, con familia extensa
- Mujer viuda —————> hijo y abuela (y nueva familia en destino)

6. Efectos de las cadenas globales de cuidados en los niños y sus madres

Las cadenas globales de cuidado no sólo sitúan a las mujeres en una posición determinada sino que ubican a los niños ante unas posibilidades y concepción del mundo muy concreta. No se conoce aún a ciencia cierta cuáles pueden ser las consecuencias para los niños que permanecen alejados de sus familias (y particularmente sus madres) durante muchos años y que se ven imposibilitados de un contacto personal con ellas. No existen estudios suficientes a este respecto pero la ya mencionada investigación, a un nivel local, de M. Romero (1997) señalaba que los hijos de estas mujeres presentaban una continua sensación de competencia por el tiempo de sus madres, sintiendo que éste era otorgado en mayor medida a los niños de las mujeres para quienes trabajan. Los niños de las cuidadoras se mostraban desde muy pequeños conscientes de las diferencias en el acceso a la atención de los adultos y, en concreto, de las posibilidades de ser cuidados y compartir tiempo con las madres. La investigación de R. Parreña (2005) centrada en los niños de las mujeres migrantes filipinas apunta que los niños no consideran que las familias se hayan roto por el desarrollo del proceso migratorio pero sí que de haber podido elegir hubieran preferido haber experimentado mayor cercanía, familiaridad y tiempo compartido con sus madres. Además el estudio también percibe que los hijos aceptan mejor la migración de los padres que la de las madres, ya que esperan de estas últimas un comportamiento ceñido al rol de género tradicional femenino.

Respecto a los niños que son cuidados de manera remunerada, se puede afirmar que éstos están creciendo en un entorno donde todas las necesidades cotidianas se encuentran satisfechas y, en consecuencia, ellos se hacen incompetentes ante cualquier tarea doméstica o articulación de una necesidad básica. Se acostumbran a que las demandas de la vida diaria se resuelvan de forma automática y se arrogan el derecho a una atención constante y personalizada. De esta manera se está creando una sociedad analfabeta funcional en relación a los requisitos mínimos de la reproducción social y el mantenimiento del hogar y de los grupos sociales en su conjunto.

En relación a la situación de las mujeres, la creación de un mercado de cuidados ha permitido que algunas de ellas puedan comprar el tiempo de otras para elegir como invertir el suyo con sus familias. Es importante tener en cuenta que a través del mercado se adquiere la posibilidad de decidir sobre la utilización del tiempo

propio sin tener que subsumirse a la responsabilidad y rutina de las actividades cotidianas. La madre inmigrante, sin embargo, vende su tiempo para el cuidado en pos de una vida mejor para sus hijos pero sin tener prácticamente tiempo para compartir con ellos. Esta es, por tanto, una de las diferencias claves en las posibilidades de los distintos actores de las cadenas globales de cuidado: unos tienen la posibilidad de comprar tiempo para compartir con los hijos (Williams, 2004) mientras que en otros precisamente lo que se sacrifica por el futuro de esos hijos es el tiempo compartido. Las mujeres que viven en medio de las cadenas de cuidado, es decir las cuidadoras remuneradas, tienen la difícil responsabilidad de ocuparse al mismo tiempo de proveer cuidados a los hijos de otros así como de establecer en la distancia el suficiente para los propios.

En cuanto al ámbito más general de la estructura de las sociedades dos son los elementos a resaltar: las relaciones de género que se originan y la distribución étnica de este mercado de trabajo. El primero se refiere a las posibilidades que la existencia de este mercado laboral otorga para posponer una profunda renegociación de los roles de género en las sociedades. El acceso a los recursos del cuidado permite no tener que reorganizar las funciones asignadas a los miembros de la familia –y la sociedad en su conjunto–, ya que éstas pueden ser delegadas en una tercera persona. Las tareas domésticas en el hogar no se han reequilibrado debido a una importante reasignación de las mismas sino a una transferencia de éstas a otras mujeres. Siguen siendo en las mujeres en quienes recaen las funciones de cuidado, por lo que simbólicamente siguen siendo ellas quienes se encuentran preparadas para cuidar. No se ha producido una redefinición de los roles de género sino una redistribución de las tareas entre las propias mujeres en función de las variables de clase social y nacionalidad. En relación a este último elemento se desarrolla el segundo proceso mencionado, reflejando que el mercado laboral del cuidado se encuentra étnicamente estructurado. Este trabajo remunerado suele estar realizado por mujeres no nativas y étnicamente diferentes, por lo que se comienza a producir una relación automática entre este grupo de población y las potencialidades que se les presupone dentro de la estructura social. El peligro de la asignación rígida de posiciones en la estructura laboral radica, precisamente, en generar sociedades que adscriban unas capacidades, comportamientos y proyectos vitales en función de la pertenencia, o no, a grupos nacionales determinados. La pertenencia de la mujer a la ciudadanía está atravesada, precisamente y según señala R. Lister (1997), por divisiones como la clase social, la raza, la edad, la sexualidad o la discapacidad. A largo plazo esta división social en compartimentos estancos puede llevar a unas relaciones sociales desiguales y a un descontento importante de parte de la población, el cual deberá ser canalizado de alguna manera para mantener la armonía en la estructura social y la igualdad de derechos entre sus componentes. El objetivo para no aumentar las segmentaciones radica en no introducir ni reproducir en las casas las desigualdades que dividen a las sociedades.

7. Conclusiones

La actividad del cuidado se constituye en una actividad inevitable en todas las sociedades, a pesar de lo cual aún no ha adquirido un lugar relevante dentro de la organización social. Todos los miembros de la sociedad en algún momento de sus vidas se encontrarán en intensa relación con los cuidados, tanto proporcionándolos como siendo receptores de los mismos. Los niños, al presentar un bajo grado de autonomía, conforman por excelencia una de las poblaciones necesitadas de recibir este tipo de atención de manera constante. Al no poder valerse por sí mismos de manera completa durante muchos años de su vida requieren que otras personas se encarguen de cubrir las necesidades básicas para su desarrollo. Tradicionalmente el papel de cuidadoras principales había recaído en las madres de los menores, quienes se suponían eran las mejor capacitadas para cumplir esta función. Las nuevas formas de organización social, sin embargo, han llevado a las familias a flexibilizar estos roles de género asignados, originando nuevas demandas para el funcionamiento de las familias. En la actualidad en España, en función de la de la estructura laboral existente y otras características sociales, las familias con los dos progenitores trabajadores se ven necesitadas de introducir un nuevo actor a su dinámica familiar: la trabajadora de los cuidados. La actividad del cuidado se ha mercantilizado, originándose, por ende, un nuevo mercado laboral con características propias. Entre los rasgos sobresalientes destaca el hecho de que sus puestos de trabajo se encuentran mayoritariamente ocupados por mujeres de origen inmigrante.

Las mujeres inmigrantes se consideran idóneas para ejercer esta actividad debido a las cualidades que les son asignadas. Al ser mujeres se les atribuye capacidades innatas en el cuidado, independientemente de las cualificaciones o experiencia que posean en este sentido. El hecho de ser inmigrantes las orienta a este mercado laboral merced a la valoración social que tiene esta actividad así como a la legislación de extranjería vigente. No se demanda formación ni requisitos específicos para realizarla de forma remunerada, sino únicamente predisposición y tiempo para llevarla a cabo. La variable tiempo se constituye en una de las demandas principales de esta actividad, ya que el cuidado de menores requiere gran dedicación a lo largo del día.

Las trabajadoras del cuidado, en numerosas ocasiones, también son madres ellas mismas por lo que deben combinar el cuidado que realizan de forma remunerada con el de sus propios hijos. En los casos en que el proceso migratorio se ha llevado cabo de manera individual los hijos de estas mujeres permanecen en el país de origen al cuidado de otras personas. En estos casos se crean lo que se conoce como cadenas globales de cuidados, es decir interconexiones a nivel internacional entre las madres trabajadoras y sus hijos. Si una madre delega el cuidado de sus hijos a otra madre ésta, por su parte, también deberá delegar el de los suyos propios. Las cadenas globales de cuidado son, por tanto, consecuencia de las nuevas formas de organizar los cuidados que se han originado en algunos países como España.

Estas cadenas pueden ser analizadas en sus diferentes elementos, como los eslabones y los actores que las componen o su forma de evolucionar en el tiempo.

También pueden ser estudiadas en relación a las consecuencias que implican para las relaciones familiares y el desarrollo de los niños y sus madres. La existencia misma de estas cadenas a nivel global significa la imposibilidad de mantener una relación personal con los niños, lo que plantea el dilema de que precisamente un mercado de trabajo originado para facilitar la vida familiar ocasione en algunos grupos las consecuencias opuestas. Se suscita la duda de si el acceso de unas familias al recurso de cuidado no significa automáticamente la imposibilidad de otras de poder contar con él. ¿No se está solucionando las posibilidades de conciliación de un grupo de la población a costa de la no conciliación de otro? Tal vez la creación de este mercado de trabajo de los cuidados ha posibilitado que no se redefinan otras cuestiones trascendentales como la redistribución profunda de los roles de género en las familias o la reestructuración de la cultura empresarial. Las soluciones superficiales para la conciliación de un grupo concreto de población ha invisibilizado las cuestiones reales a solucionar así como las problemáticas de las familias de las cuidadoras. Si se considera que el cuidado remunerado constituye una opción válida para lograr la organización familiar cotidiana, será necesario mejorar las condiciones y estatus de las cuidadoras. No sólo habrá que reconocer la importancia de su papel en la sociedad (junto al reconocimiento general de la relevancia de los cuidados en la misma) sino modificar la situación legislativa de sus condiciones de trabajo y crear políticas que les permitan también a ellas acceder a una vida familiar digna.

8. Referencias bibliográficas

- BUBECK, Diemut Elisabet
1995 *Care, gender and justice*. Oxford: Clarendon Press
- DALY, Mary y LEWIS, Jane
2000 “The concept of social care and the analysis of contemporary welfare states”, *British Journal of Sociology*, Vol. 51 Núm. 2, pp. 281-298
- DALY, Mary y LEWIS, Jane
1998 “Introduction: conceptualising social care in the context of welfare state restructuring”, en *Gender, social care and welfare state restructuring in Europe*, J. Lewis, Ed., pp. 1-24, Aldershot, Reino Unido: Ashgate
- DÍAZ GORFINKIEL, Magdalena
2008 Tesis doctoral en proceso de conclusión
- FAGNANI, Jeanne y RASSAT, Evelyne
1997 “Garde d'enfant et/ou femme à tout faire ? Les employées des familles bénéficiaires de l'AGED”. *Revista Recherche et prevision*. Vol. 49: pp. 51-58

GILLIGAN, Carol

1985 *La moral y la teoría: psicología del desarrollo femenino*. México: Fondo de Cultura Económica

GREGSON, Nicky y LOWE, Michelle

1994 *Servicing the middle classes: class, gender and waged domestic work in contemporary Britain*. Londres: Routledge

HOCHSCHILD, Arlie Russell y EHRENREICH, Barbara

2002 *Global Women. Nannies, maids and sex workers in the new economy*. Nueva York: Granta Books

HOCHSCHILD, Arlie Russell

2001 “Las cadenas mundiales de afecto y asistencia y la plusvalía emocional” en *En el Límite: la vida en el capitalismo global*, A. Giddens y W. Hutton, Coor., pp. 187-208. Madrid: Tusquets

KNIJN, Trudie y KREMER, Monique

1997 “Gender and the caring dimension of welfare states: toward inclusive citizenship”, *Social Politics. International Studies in Gender, State and Society*, Vol. 4 Núm. 3: pp. 328-361.

LISTER, Ruth

1997 *Citizenship. Feminist perspective*. Nueva York: New York University Press

PARREÑAS, Rhacel

2005 *Children of Globalization. Transnational Families and Gendered Woes*. California: Stanford University Press

PARREÑAS, Rhacel

2001 *Servants of Globalisation. Women, migration and Domestic Work*. California: Standford University Press

PRIETO, Carlos y MIGUÉLEZ, Faustino

1999 *Las relaciones de empleo en España*. Madrid: Siglo XXI

ROMERO, Mary

1997 “Who takes care of the maid’s children? Exploring the costs of domestic service” en *Feminism and families*, Hilde Lindemann Nelson, Coor., pp. 151-170. Nueva York: Routledge

SASSEN, Saskia

1991 *The global city*. Princeton: Princeton University Press

WILLIAMS, Fiona

2004 “Trends in Women’s Employment, Domestic Service and Female Migration: Changing and Competing Patterns of Solidarity” en *Solidarity between the sexes and the generations*, Trudie Knijn y Aafke Komter, Coor. Chaltenham: Edward Elgar Publishing

ZIMMERMANN, Mary; LITT, Jacquelyn y BOSE, Christine

2006 *Global dimensions of gender and carework*. California: Stanford University Press